



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 – 2013-MPH/A

Ayacucho, **25 FEB. 2013**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 595-2012-MPH/A de fecha 18 de octubre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 595-2012-MPH/A de fecha 18 de octubre del 2012, se conforma la Comisión de Evaluación y Distribución de los bienes (ropa usada y nueva) donados por parte de la Empresa Manufacturas San Isidro SAC y de Aduanas SUNAT Arequipa en favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Entre los miembros designados, se encuentra la señora Lic. Doris Valdivia Santolalla en su condición de Gerente de Desarrollo Humano como Presidente de la Comisión, así como, el señor CPC: Héctor Mancilla Ramos en su condición de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales como miembro de la referida Comisión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114- 2013-MPH7A de fecha 21 de febrero del 2013 se da por concluido la designación de la señora Lic. Doris Valdivia Santolalla en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano, designando en su remplazo a la Lic. Adm. Fila Torres Gutiérrez;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2013-MPH/A de fecha 25 de febrero del 2013 se designa como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales a la Lic. Adm. Marisela Gil Galindo. Siendo así, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 595-2012-MPH/A en el extremo de la designación de los miembros de la Comisión;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 595-2012-MPH/A de fecha 18 de octubre del 2012 conforme al siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Distribución de los bienes (ropa usada y nueva) donados por parte de la Empresa Manufacturas San Isidro SAC y de Aduanas SUNAT Arequipa en favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga. En consecuencia designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1. Lic. Adm. FILA TORRES GUTIERREZ
Gerente de Desarrollo Humano | Presidente |
| 2. Ing. UBALDO M. SANTIAGO HUAROTO
Sub Gerente de Defensa Civil | Miembro |
| 3. Lic. Adm. MARICELA GIL GALINDO
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales | Miembro |



VEEDOR

Señor WALTER CARDENAS REMON
Secretario General del SITRAMUN - Huamanga".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Recursos, Unidad de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCATUARI-TUROS
ALCALDE

